



Santiago, 20 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

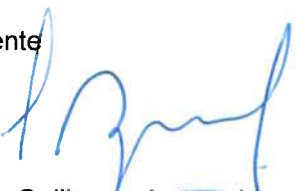
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de Banco BTG Pactual Chile (el "Banco"), lo siguiente:

Que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día martes recién pasado, se acordó iniciar la preparación de todos los antecedentes necesarios para solicitar a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF") la correspondiente autorización para constituir una nueva sociedad filial de Banco BTG Pactual Chile que desarrolle el negocio de asesoría financiera, conforme lo previsto en el artículo 70 letra b) de la Ley General de Bancos y en el Capítulo 11-6 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia.

El interés del Banco en constituir esta nueva sociedad filial obedece principalmente al objetivo de reunir los principales negocios de BTG Pactual Chile bajo el Banco, favoreciendo finalmente el cumplimiento de su plan de negocios por medio de la explotación de las sinergias naturales que se generarán entre el negocio del Banco y los negocios de asesoría financiera a desarrollarse por parte de esta sociedad filial, todo lo cual será expuesto en detalle en la respectiva solicitud.

Asimismo, la incorporación de esta nueva filial permitirá consolidar los ingresos de ella en el Banco, fortaleciendo su posición financiera.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Juan Guillermo Agüero Vergara
Gerente General
Banco BTG Pactual Chile



c.c Archivo.

BTG Pactual

Av. Costanera Sur, 2730 - Piso 19 - Torre B - Las Condes - Santiago - Chile – Tel.: 800 386 800
btgpactual.com/chile